

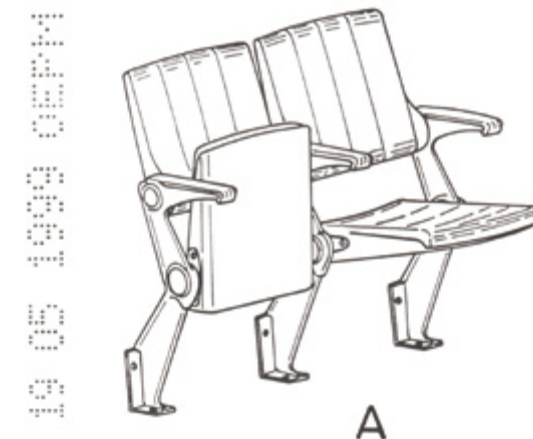
Condena por copiar un diseño de Calatrava

El Juzgado de Primera Instancia número 39 de Barcelona ha dictado una sentencia en la que condena a la empresa Figueras International Seating por copiar un diseño del arquitecto e ingeniero Santiago Calatrava. El valenciano ideó y registró una butaca para el nuevo Auditorio de Tenerife y encargó a varias empresas un prototipo del modelo. Antes de que Calatrava se decidiera por la firma que fabricaría las butacas, Figueres International la incluyó en su catálogo y la comercializó sin autorización.

Copiar a Calatrava

Fue en 2000 cuando tuvimos el primer encargo del afamado ingeniero y arquitecto Santiago Calatrava. Su estudio había diseñado unas butacas para el Auditorio de Tenerife. Con la intención de que se produjeran en serie, pidió ofertas a diversas empresas capaces de dar el nivel que él pedía, resultando que una de ellas, por iniciativa propia, decidió incluir la butaca en su catálogo, registrar el diseño a su nombre en la Oficina Española de Patentes y Marcas (OEPM), e iniciar la comercialización al público de la misma, indicando, claro está, que se trataba de un diseño del afamado autor, cuyo nombre era garantía de éxito.

La sentencia del Juzgado de Primera Instancia número 39 de Barcelona de 6 de septiembre de 2000 estimó íntegramente la demanda interpuesta en nombre de Calatrava, declarando la infracción de derechos de propiedad intelectual, actos de competencia desleal y de publicidad ilícita, condenando además al pago de una cantidad en concepto de daños y perjuicios.



Dibujos del Modelo Industrial registrado en 1999 por un conocido fabricante en la OEPM (Oficina Española de Patentes y Marcas).